

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Educación Cultura,
Deporte y Juventud

Educación

Avda. San Marcial, 3.
26140 – LARDERO
Tlf. : 941448166
Fax :941297525
ceip.gallarza.lardero@larioja.edu.es
www.colegiolardero.es

**C.E.I.P. “Eduardo
González Gallarza”**

PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO 21/22 EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA (LARDERO)



ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Objetivos principales.....	1
3. Medidas de seguridad sanitarias a garantizar.....	3
• Limitación de Contactos.....	3
• Limpieza desinfección y ventilación del centro.....	5
• Higiene de manos.....	5
• Higiene de calzado y control de temperatura.....	5
• Etiqueta respiratoria.....	5
• Gestión sanitaria.....	6
• Gestión de casos adecuada y precoz.....	6
• Información y formación.....	8
• Sala de aislamiento.....	8
4. Plan de reorganización general del centro.....	9
a) Horario.....	9
b) Recreo.....	9
c) Exclusivas.....	9
d) Grupos.....	10
e) Necesidades de refuerzo personal y equipamiento.....	10
f) Estrategias y estudio de carga horaria de tutorización.....	11
g) Estrategias de atención.....	11
5. Protocolo de movilidad interna.....	12
a) Educación Infantil.....	12
b) Educación Primaria.....	14
c) Espacios especializados.....	16
d) Clases de religión.....	17
6. Espacios del profesorado.....	17
7. Actividades ubicadas fuera del horario escolar.....	18
• Madrugadores.....	18
• Comedor escolar.....	18
• Programas de compensación educativa.....	19
• Actividades complementarias.....	19
• Actividades extraescolares.....	19

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Educación Cultura,
Deporte y Juventud

Educación

Avda. San Marcial, 3.
26140 – LARDERO
Tlf. : 941448166
Fax :941297525
ceip.gallarza.lardero@larioja.edu.es
www.colegiolardero.es

**C.E.I.P. “Eduardo
González Gallarza”**

8. Teletrabajo.....	21
9. Funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación Docente.....	21
10. Plan de información y formación en los protocolos de Seguridad.....	22
11. Plan de acogida.....	25



1. Introducción

El Plan de Contingencia de Centro (PCC), es el resultado de la adaptación de las propuestas de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para los Centros educativos en el curso 2021-22

En él se establece el plan organizacional del Centro para el curso 2021-2022 bajo la perspectiva de educación presencial generalizada, según los principios:

- Organización del centro.
- Medidas de prevención, contención e higiene.

2. Objetivos principales

Para el curso 2021/2022 se realizará en forma presencial generalizada con estos objetivos principales:

1. Crear entorno escolar saludable y lo más seguro posible, tanto físicamente como emocionalmente, mediante medidas de promoción de la salud, prevención y protección adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Incidir en el trabajo organizativo y la coordinación pedagógica de los centros educativos para preparar el curso.

La Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud aporta en su propuesta de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-22 las siguientes ideas clave sobre la valoración de la situación para el curso 2021-2022

- Durante el curso 2020-2021, tanto las medidas acordadas y actualizadas a lo largo de este periodo como el Acuerdo de Sanidad y Educación sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a COVID-19 para centros



educativos¹ han funcionado adecuadamente y han permitido mantener abiertos los centros educativos y que el impacto de COVID en los mismos haya sido bajo.

- La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger, y por ello, dada la valoración de la situación en la fecha actual, se hace necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para el curso 2021-2022 que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico. Por tal motivo, **la educación en el curso 2021/2022 será presencial.**
- Existe por parte de la Consejería de Educación compromiso en la dotación de recursos, tanto materiales como humanos, en base a los criterios y cuantías establecidas para tales fines desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Se plantean escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones² de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID- 19:
 - Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2
 - Niveles de alerta 3 y 4
- La indicación de **cambio de escenario** la establecerá la autoridad sanitaria de la Consejería de Salud, y dicho cambio se mantendrá durante 2 semanas hasta reevaluación.
- Los **escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso**, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Los centros educativos se mantendrán **abiertos durante todo el curso escolar** asegurando los servicios de comedor, así como el



apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Cada Centro debe hacer público su Plan de Contingencia, preferentemente en la web del Centro.
- Todos los centros educativos designarán a un **Coordinador Covid** para los aspectos relacionados con COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial. Se recomienda que los centros cuenten con un equipo de trabajo formado por el Coordinador Covid, la dirección del centro, personal de administración, uno o varios miembros del equipo docente (preferentemente los docentes con reducción de jornada por ser mayores de 55 años), algún miembro del servicio de limpieza y con representación de las familias y del alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos frente al COVID-19, que toda la comunidad educativa está informada de su implementación, y que trabaje en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia.
- Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 en los Centros educativos se estructuran en estos principios:
 1. Limitación de contactos
 - Distancia física.
 - Grupos estables de convivencia.
 2. Medidas de prevención personal:
 - Higiene de manos.
 - Mascarilla obligatoria desde los 6 años.
 - Vacunación de las comunidad educativa.



3. Limpieza y ventilación.
 - Limpieza y desinfección
 - Ventilación permanente y cruzada.
4. Gestión de casos.
 - Protocolo de actuación ante casos y brotes.
 - Coordinación entre salud y educación.

3. Medidas de seguridad sanitaria a garantizar.

La reorganización del centro está encaminada a garantizar de forma prioritaria los siguientes principios básicos de prevención ante la COVID-19:

- **La limitación de contactos** mediante:
 - **Uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años (1ºEP)** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. La mascarilla indicada para población sana será de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM/115/2021. Se tendrá en cuenta a los alumnos con desventaja socioeconómicas para la administración de mascarillas adecuadas.
 - De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia. Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
 - No se utilizarán los juegos comunes en clase ni biblioteca de aula para evitar los contagios.
 - En el patio no se podrá utilizar los columpios por parte de los grupos ni la fuente.
 - **Grupos de Convivencia Estable (GCE).** Se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al



tutor/a. garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.

- **Aplicable en Educación Infantil y Educación Primaria.**
 - Grupos configurables hasta las **ratios máximas legalmente vigentes.**
 - El uso de mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años (1ºEP).
 - Los miembros del grupo no están obligados a mantener la distancia interpersonal de forma estricta.
 - Los GCEs limitarán al máximo el número de contactos. Esta alternativa, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
 - El personal docente y no docente que no forme parte del grupo estable e intervenga deberá llevar mascarilla y mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 m.
- **Limpieza, desinfección y ventilación del centro:** Se contará con un limpiador/a durante horario escolar para mantener las condiciones higiénico sanitarias adecuadas, baños, clases compartidas y aquellas necesidades que surjan durante el horario lectivo.
- Las clases mantendrán las ventanas abiertas siempre que lo permitan las condiciones climatológicas. Cuando no se pueda mantener abiertas toda la mañana se ventilará las aulas 5 minutos cada 20 minutos.
- La **higiene de manos:** al entrar al aula los alumnos deberán desinfectarse las manos con hidrogel, (dispensadores en cada aula), y deberán lavarse con agua y jabón al asistir al baño, tras estornudar o toser, antes y después de comer, tras determinadas actividades que lo requieran, con suciedad visible es necesario usar agua y jabón y se secarán con papel desechable, como medida básica para evitar la transmisión
- La **higiene de calzado y control de temperatura:** en los accesos de entrada al centro (uno por cada sector), se colocarán alfombrillas para desinfectar el calzado y se les tomará la temperatura. No permitiendo la entrada al centro a los alumnos/as que presenten síntomas febriles.



- **Etiqueta respiratoria.**
 - **Al toser o estornudar:**
 - cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable,
 - después lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
 - En caso de no disponer de pañuelo, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado (etiqueta respiratoria).
 - **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una **papelera con bolsa cubierta y con pedal** que deberán estar instaladas en todas las estancias del recinto.
- **La gestión Sanitaria**

Los Grupos de Convivencia Estable se convertirán en clave para la gestión sanitaria en relación con posibles casos de contagio.

Cada tutoría mantendrá un registro en el que se podrá monitorizar y mapear los posibles contactos de cada alumno/a dentro del centro. En dicho registro se incorporará información relativa a la participación del alumnado en el aula de madrugadores/as, el servicio de comedor, las actividades ofertadas por el centro fuera del horario escolar PROA y las ofrecidas por el AMPA.

El Centro cuenta con una coordinadora de Salud. Se facilitará el acceso a la formación que le proporcione la Unidad Médica Educativa (UMED) y su coordinación con ella.
- La **gestión de casos** adecuada y precoz.

Ante un alumno/a que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 se actuará de la siguiente forma:

 1. Se avisará a la familia, que debe contactar con su centro de salud



o con su médico de referencia, para que evalúe e informe su caso.

2. Saldrá de la sala en la que se encuentre, con todas sus pertenencias. Evitará tocar superficies con las manos (barandillas, ascensor, pomos en las puertas).
3. Ambos usarán mascarilla y mantendrán la distancia de seguridad hasta la llegada de los padres o tutores.
4. Se le llevará a la Sala de Aislamiento, elegida previamente y señalizada, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Si se encuentran al aire libre tendrá que mantener una distancia de al menos 1,5 m.
5. Se evitará que otros adultos entren en contacto con el participante, para evitar posibles contagios.
6. El cuidador/a ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire.
7. Se prolongará la ventilación de la Sala de Aislamiento al menos 4 horas. Ventilación al máximo, tanto forzada como natural a ser posible. La ventilación debe comenzar al menos 2 horas antes de comenzar las labores de desinfección.

Quando el profesorado o personal no docente detecte síntomas:

Una vez detecte que tiene síntomas compatibles con COVID-19: deberá:

1. Salir del aula o estancia en la que se encuentre,
2. Comunicar su situación al equipo directivo para que se haga cargo de la actividad o la tarea que realizaba.
3. Acudirá a su domicilio, donde se mantendrá en una habitación aislada y se pondrá en contacto con su médico de referencia.
4. Posteriormente dará conocimiento de la situación al SPRL para que adopten las actuaciones preventivas necesarias.



Detección de síntomas graves en alumnado o personal del centro

1. Ante una situación de gravedad se llamará al 112 siguiendo las instrucciones del personal sanitario de urgencias.
2. Si es posible, se trasladará a la persona implicada a la Sala de Aislamiento utilizando todo el personal implicado mascarillas quirúrgicas y entrando en contacto con la persona sospechosa el menor número de gente posible.
3. Si no se puede trasladar a la persona enferma, se evacuará la estancia de forma ordenada bajo la supervisión del personal responsable y se esperará a la llegada del 112.
4. Posteriormente el personal dará conocimiento de la situación al SPRL, al inspector/a o responsable sanitario para que adopten las actuaciones preventivas necesarias.

Gestión de los casos positivos.

Ante la aparición de un caso positivo en un grupo de convivencia se pondrán en contacto con la coordinadora Covid del Centro desde Inspección Médica Educativa, para marcar el protocolo a seguir.

Protocolo:

- Si ha transcurrido 48h desde la última vez que el alumnado/a asistió al Centro con la aparición de los síntomas, no se hace nada.
- Si no ha transcurrido 48 horas desde la última vez que asistió el alumno/a al centro con la aparición de síntomas, se aísla preventivamente a todo el grupo de convivencia.

La coordinadora Covid enviará los registros diarios del grupo de convivencia estable a los enlaces proporcionados por Inspección Médica Educativa.

Se esperará a la realización de los PCR al grupo de convivencia. Si no hay brote se volverá a las aulas. Si hay brote se aislará a



todo el grupo de convivencia durante 10 días.

- La **información** y la **formación** dirigida a los docentes y profesionales no docentes, alumnado y familias, que será proporcionada por las Administraciones Educativas y Sanitarias.
- **La sala de aislamiento:** Se encuentra en la parte baja del edificio, muy cercana a la puerta principal para facilitar la salida sin tener que interferir en ninguno de los sectores del Centro (aula 007). Cuenta con una adecuada ventilación y con papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. El cuidador/a ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire. **Se prolongará la ventilación de la Sala de Aislamiento al menos 4 horas.** La ventilación comenzará al menos 2 horas antes de iniciar las labores de desinfección.

El Equipo Directivo tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimiento e implementación de los protocolos sanitarios especificados.
- Gestión de la formación en prevención de riesgos laborales de todo el personal, docente y no docente, mediante los cursos facilitados por la administración y en los plazos y forma necesarios para no interrumpir ni retrasar la actividad educativa presencial por este motivo.
- Implementación de mamparas, cartelera o señalética que facilite la observación de los protocolos de seguridad por los usuarios.
- Definición del proceso de recepción, almacenaje y distribución del equipamiento higiénico-sanitario facilitado para el personal y el alumnado.
- Supervisión del conocimiento y cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene por parte del personal y/o empresas responsables de la limpieza del centro.



- Coordinación con los ayuntamientos responsables del servicio de limpieza de los centros de educación infantil y primaria para el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene y la formación al respecto de los trabajadores/as del servicio.

4. Plan de reorganización general del centro.

- a) Horario: De 9h hasta 14h. No modificando la carga horaria.
- b) Recreo: Se realizarán dos turnos de recreo
 - De 11h a 11:30h Educación Infantil
 - De 12h a 12:30h Educación Primaria
- c) Exclusivas: Las horas de permanencia en el centro se realizarán los lunes a jueves de 14:00 a 15:00 (Se tendrá en cuenta los diez minutos realizados antes del comienzo de la jornada laboral por lo que de lunes a miércoles se saldrá a las 14:50 y el jueves a las 14:40). Cada ciclo se asignará una hora para la atención a padres.
- d) Grupos:
 - Infantil: Contamos con 7 unidades, cada una forma un GCE. La zona forma parte de un sector con entradas, salidas de uso exclusivo para la etapa.
 - Primaria: Contamos con 17 unidades teniendo exceso de ratio máximo en dos cursos (5º y 6º de E.Primaria) Se contempla la posibilidad de realizar **un grupo más para los cursos de quinto y sexto de E. Primaria**, puesto que disponemos de espacios para poder realizarlo. **Necesitaríamos** personal para poder cubrir las tutorías, especialidades de Lengua extranjera Inglés, música y religión.
 - Sectores: Cada ciclo forma un sector. Con accesos independientes de entradas y salidas, zonas asignadas de patios y aseos por GCE.

Gestión sanitaria: cada unidad forma un grupo de convivencia estable formado por los alumnos integrantes y su tutor. Los especialistas de inglés y educación física están asignados a un ciclo que forma un sector. Los especialistas de música y religión tienen que impartir su área en



todos los cursos de Educación Primaria por lo que se extremarán las medidas necesarias de seguridad sanitarias.

Docentes: Cada docente presta su actividad en el centro por la especialidad que ha adquirido la plaza.

e) **Necesidades de refuerzo de personal y equipamiento:**

Si se nos permite desdobles Covid en quinto y sexto de Educación Primaria para que no exceda la ratio máxima necesitaríamos aumento del personal docente:

- Dos plazas de tutoría para Educación Primaria.
- 1/3 de Lengua extranjera Inglés.
- 1/3 de música.
- 3h de Religión Católica.

Sería preciso que se ampliara el personal de comedor con el fin de brindar un servicio que garantizara el respeto a los grupos de convivencia estables existentes en el tiempo escolar, así como las distancias de seguridad entre personas y grupos.

En relación con el mobiliario, en educación infantil y en primero y segundo de educación primaria no se dispone de mesas individuales por lo que no se puede garantizar la distancia de seguridad de 1,2 m. No obstante, el Plan de Contingencia Autonómico, no determina como prescriptiva esta distancia.

f) **Estrategias y estudio de las nuevas cargas horarias de tutorización grupal e individual (presencial y a distancia):**

- Presencial: El tutor tendrá un grupo asignado (GCE), al cual tendrá que tutorizar presencialmente. La atención a las familias se realizará siempre que sea posible telemáticamente a través de la plataforma Racima, TEAMS o telefónicamente. Si no es posible se podrá tener reuniones individuales presenciales bajo cita previa y manteniendo las medidas de seguridad sanitarias.
- A Distancia: El tutor tendrá un grupo asignado al cual guiará



en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendrá que tutorizar, programar y explicar los contenidos a sus alumnos/as, asignar actividades y corregirlas. La atención a las familias se realizará telemáticamente a través de la plataforma Racima, TEAMS o telefónicamente.

g) Estrategias de atención

La atención a las familias en horario de secretaría tendrá lugar de forma presencial una vez que todo el alumnado esté en las aulas y finalizará antes de que se inicie la salida. De este modo se fijará como horario de secretaría el que discurrirá entre las 9:15 y las 10 y entre las 13 y las 13:45.

El acceso al centro se hará con **mascarilla** higiénica o quirúrgica. En la entrada se suministrará una mascarilla a toda persona que no la lleve puesta. En la puerta de acceso al edificio debe haber un **felpudo**, para desinfectar el calzado de las personas que entren y salgan del mismo. Deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Se llevará a cabo un **registro nominal** con los datos de contacto de personas, que por cualquier motivo tengan acceso al centro (familias, proveedores, personas que prestan servicios externos...), indicando el lugar al que han tenido acceso, tiempo de estancia y personas o grupos de personas con los que han interactuado.

De modo adicional y respetando los horarios de entrada y salida se podrá concertar cita previa con secretaría, jefatura de estudios o dirección. Lo mismo sucederá en relación con la orientadora del centro y la trabajadora social. Y podrá tener lugar a través de llamada telefónica o por videoconferencia.

5. Protocolos de movilidad interna

a) Educación Infantil

Entradas



Tres años:

A las 9:00h entrarán acompañados de un adulto al patio de Educación Infantil y guardando la distancia de seguridad irán accediendo a sus respectivas clases.

Cuatro y cinco años:

Desde las 8:50h a las 9h, entrarán acompañados de un adulto al patio de Educación Infantil y guardando la distancia de seguridad irán accediendo a sus respectivas clases.

Salidas

A las 13:50h saldrán los grupos de tres años, pueden entrar al patio una persona adulta por alumno/a para recogerlo, una vez entregado al alumno/a deben desalojar el patio de infantil.

A las 13:55 saldrán los grupos de cuatro años, pueden entrar al patio una persona adulta por alumno/a para recogerlo, una vez entregado al alumno/a deben desalojar el patio de infantil.

A las 14:00 saldrán los grupos de cinco años, pueden entrar al patio una persona adulta por alumno/a para recogerlo, una vez entregado al alumno/a deben desalojar el patio de infantil.

En el patio, se deben colocar manteniendo las distancias de seguridad y deberán acceder con mascarilla.

Circulación por el edificio:

En educación infantil no se introducirán modificaciones en relación con la circulación por el edificio en situación de normalidad. No obstante, las/los maestras/os tutoras/es y especialistas velarán para que se dé el menor número posible de coincidencias en espacios comunes por parte de personas de dos grupos diferentes.

Acceso y conducta en las aulas:

El tutor estará en su respectiva aula a las 8:50h controlando la llegada de los alumnos (percheros y disposición en el aula), antes de acceder al aula se tienen que desinfectar las manos y esperar en su lugar de trabajo asignado hasta que lleguen sus compañeros. Una vez dentro no tienen que volver a salir del aula.



Acceso y conducta en los baños:

Se asignará un baño en concreto para cada grupo de convivencia estable estará indicado con carteles. Si el baño está ocupado por otro compañero tienen que esperar en la zona indicada de seguridad.

Espacios comunes

Cada aula será el espacio de referencia para el GCE.

En educación infantil, además de los lugares de tránsito, se determinan los siguientes espacios compartidos:

- El aula de psicomotricidad. Será usada como lugar de realización de actividades de psicomotricidad cuando las condiciones climatológicas no permitan realizarla al aire libre.
- Aula de informática: Lugar para trabajar la competencia digital con los alumnos de E.I. Se espaciará las horas para la realización de dicha actividad con los diferentes grupos para que pueda ser desinfectada una vez terminada la sesión de un grupo.
- El comedor escolar.
- El patio. Este se usará como espacio en el que desarrollar la clase de psicomotricidad y como lugar de recreo.

b) Primaria

Los accesos estarán divididos por sectores. Cada ciclo realizará las entradas y salidas por diferentes puertas y escaleras del centro.

Primer Ciclo: Puerta de entrada del garaje frente al CRMF.

Segundo Ciclo: Puerta del porche.

Tercer Ciclo: Puerta de acceso directo al edificio nuevo, sin entrar al patio.

Entradas

El centro abrirá sus puertas a las 8:50h, los niños accederán solos al patio, guardando las distancias de seguridad e irán a su clase por la



puerta y escaleras que le corresponda. Los tutores estarán esperando en sus respectivas aulas y los especialistas serán los encargados de controlar los diferentes accesos.

Salidas

Primer Ciclo:

A las 13:50h saldrán con su tutor los alumnos de segundo de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida (frente al CRMF) y se entregará a las familias.

A las 14:00h saldrán con su tutor los alumnos de primero de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida a la calle (frente al CRMF) y se entregará a las familias.

Segundo Ciclo:

A las 13:50h saldrán con su tutor los alumnos de tercero de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida (Valla azul) y se entregará a las familias, los alumnos/as autorizados a salir solos podrán irse a sus casas.

A las 14:00h saldrán con su tutor los alumnos de cuarto de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida (Valla azul) y se entregará a las familias, los alumnos/as autorizados a salir solos del Centro podrán irse a sus casas.

Tercer Ciclo:

A las 13:50h saldrán con su tutor los alumnos de quinto de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida (puerta del tipi) y se entregará a las familias, los alumnos/as autorizados a salir solos podrán irse a sus casas.

A las 14:00h saldrán con su tutor los alumnos de sexto de Educación Primaria, se les acompañará hasta la puerta de salida (puerta del tipi) y se entregará a las familias, los alumnos/as autorizados a salir solos del Centro podrán irse a sus casas.

Circulación por el edificio

El sentido de circulación será siempre el mismo. Se colocarán flechas



indicativas del modo en que se realizará la circulación en cada planta.

Cada grupo pertenece a un sector con un espacio determinado para ello.

Acceso y conducta en las aulas:

El tutor estará en su respectiva aula a las 8:50h controlando la llegada de los alumnos (percheros y disposición en el aula), antes de acceder al aula se tienen que desinfectar las manos y esperar en su lugar de trabajo asignado hasta que lleguen sus compañeros. Una vez dentro no tienen que volver a salir del aula.

Acceso y conducta en los baños:

Los baños están distribuidos por los diferentes sectores y se asignará un baño en concreto para cada grupo de convivencia estable estará indicado con carteles. Si el baño está ocupado por otro compañero tienen que esperar en la zona indicada de seguridad.

Espacios comunes

En Educación Primaria además de los pasillos se determinan los siguientes espacios de uso común.

- El comedor escolar. Además de su uso destinado al comedor, se ubicará en él, el aula madrugadores.
- La biblioteca. Se establecerán turnos para el préstamo en tiempo escolar con tiempo suficiente para poder realizar limpieza entre uno y otro grupo.
- Laboratorio: se destinará a aula complementaria si se nos autoriza el desdoble.
- El aula de informática. En tiempo escolar podrá utilizarse dos veces por la mañana para facilitar la tarea de desinfección para poder ser utilizado por el otro grupo.
- El patio. Este se usará como espacio en el que desarrollar la clase de Educación física por parte de algún grupo del Centro y como lugar de recreo. Asimismo, será el lugar en el que se desarrollen parte de las actividades extraescolares de carácter lúdico y deportivo.



c) Espacios especializados los referentes son los siguientes:

- **Las aulas de audición y lenguaje y las de pedagogía terapéutica** en educación infantil y en educación primaria. Podrán usarse como espacio de tutoría, para atención individualizada (AL) y para grupos muy reducidos (PT) dentro de (GCE) pues se trata de espacios muy pequeños. Entre un alumno y otro(AL), o entre un grupo y otro (PT), las aulas deben ser ventilada y desinfectada.
- **Aula TEA**, será usada por los niños TEA del Centro, contarán con su profesora de Pedagogía Terapéutica y la ATE formando un grupo de convivencia estable (GCE). El diferente profesorado que los atiende AL, entrará en la citada aula para realizar su trabajo, extremando las medidas higiénicas sanitarias.
- El **polideportivo** como espacio específico para el área de **educación física**. El **material deportivo** que sea manipulado tanto por trabajadores como por el alumnado será el mínimo posible y se deberá desinfectar antes y después de cada clase. No se hará uso de los vestuarios de forma colectiva, si bien sí se podrá acceder a los baños ubicados dentro de ellos.

Se propondrán situaciones motrices de acuerdo con los parámetros que defina la Consejería de Educación y Cultura y tomando como referencia el grupo de convivencia estable (GCE) por lo que no se realizará desdoble mientras dure esta situación. Los alumnos/as realizarán Educación Física con la mascarilla independientemente de dónde se realice la actividad.

- d)** La clase de **religión católica**. Se actuará de forma análoga a la clase de música, es decir será la profesora de religión católica quien entre en las aulas. La clase de religión católica y valores sociales y cívicos es la única que implica el desdoble del grupo. Se ha creado dos espacios en el Centro para acudir con los alumnos/as a impartir valores, aula de informática de primaria y espacio en el pasillo de sexto. Es un espacio sin circulación de alumnos/as ni docentes separado por armarios del sector de tercer ciclo.
- e)** El especialista de **música** se desplazará a cada una de las tutorías para impartir su asignatura, para evitar los desplazamientos de los diferentes grupos.



6. Espacios del Profesorado

- El uso de los **ascensores** se limitará al mínimo imprescindible. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, su ocupación máxima será de una persona, en aquellos casos de alumnos/as que puedan precisar asistencia, tanto el trabajador/a como el alumno/a deberán llevar colocada mascarilla higiénica, si el alumno/a no puede llevar colocada mascarilla, entonces el trabajador/a llevará mascarilla FFP2.
- **Sala de profesores**, en la sala de uso del personal docente y no docente se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 m, al acceder a la sala se deberá desinfectar adecuadamente las manos con hidorgel. **Se evitará compartir equipos y dispositivos** (bolígrafos, móviles, ordenador, tableta electrónica, etc.). En el caso de que sea necesario, se deben extremar las medidas de prevención, desinfectarlos antes y después de utilizarlos y extremar la higiene de manos.

7. Las actividades ubicadas fuera del horario escolar

En todos los casos se respetarán los protocolos que dentro del Plan de Contingencia Autonómico o los que establezca la Consejería de Educación y Cultura.

Es imprescindible y relevante que se respeten los grupos de convivencia estable.

- **El aula madrugadores** se desarrollará en el comedor del centro siguiendo el protocolo desarrollado para dicha actividad y se mantendrá hasta el inicio del horario escolar. El alumnado participante en dicha actividad se incorporará a sus aulas a las 9h. Las/os monitoras/es acompañarán a los alumnos a sus diferentes sectores; infantil, primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo, respetando el trazado para la movilidad interna del centro.

Una vez finalizado el servicio se procederá a la tarea de limpieza, ventilación y desinfección.

- **Comedor escolar**, se establecerán dos turnos, con el fin de mantener distancias de seguridad y preservar los grupos de convivencia estable. Desde las 13:55 hasta las 14:40, Infantil y



primer ciclo: primer turno. Desde 14:55 hasta las 15:40 Segundo y tercer ciclo: segundo turno.

La disposición en las mesas permitirá mantener distancias. Será preciso realizar una limpieza y desinfección de mesas y sillas entre turnos, si bien cabe la posibilidad de que los espacios libres en un turno sean los ocupados en el siguiente, con lo que se podría ganar en seguridad. En el tiempo libre previo y/o posterior a la comida se respetarán las normas de separación en los grupos de convivencia estables propios del tiempo escolar. Con todo, estas referencias quedan supeditadas a lo que determine la Consejería de Educación y Cultura en relación con este servicio. Dada la complejidad del servicio de comedor en las circunstancias que se han desarrollado con la aparición del COVID 19 es imprescindible el aumento de personal para que dicho servicio se pueda desarrollar cumpliendo con los protocolos higiénico sanitarios.

- **Los programas de compensación educativa convocados y aprobados por la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud** tienen el objetivo de conseguir que determinados alumnos vulnerables puedan recibir una serie de intervenciones complementarias con el fin de favorecer el éxito académico de este alumnado. Estas actuaciones no solo vienen referidas a una compensación en el aspecto curricular, sino que también pueden llevar implícitas actuaciones que traten de mejorar su situación afectivo-emocional. Por este motivo, muchas de estas actuaciones realizan agrupaciones que no atienden al nivel educativo del alumnado participante. Ante esta situación, las recomendaciones sanitarias que se deberán seguir son las básicas de: distanciamiento, mascarilla e higiene personal; por lo tanto, podrán llevarse a cabo agrupaciones en las que concurran alumnos de distintos grupos y niveles. Con el fin de facilitar la trazabilidad, será imprescindible llevar una rigurosa anotación de la asistencia a estos grupos.
- **Actividades complementarias.** En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se



mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.

Para la celebración de actos de graduación, actos conmemorativos u otros eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente al COVID-19 determinados por la Consejería de Salud de La Rioja, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

- **Actividades extraescolares** promovidas por el AMPA se guiarán por los principios y protocolos que determine la Consejería de Educación y Cultura. Todas aquellas actividades de carácter extraescolar que se lleven a cabo en centros educativos a los que hace referencia este Plan de Contingencia, podrán llevarse a cabo, con carácter general, con grupos de alumnos pertenecientes al mismo nivel y siguiendo las mismas medidas preventivas indicadas para el periodo lectivo ordinario, con la excepción de mantener una **distancia de seguridad**, en este tipo de actividades, **de 1.5 metros**. Estas recomendaciones podrán ser modificadas en virtud de la evolución epidemiológica y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes. Los grupos se limitarán a un máximo de 20 niños/as por grupo. Se priorizarán las actividades al aire libre. Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19. En este registro debe realizarse adecuadamente con las personas asistentes en cualquier actividad, especialmente cuando se lleven a cabo en espacios cerrados.

Como se ha desarrollado hasta el momento el AMPA deberá pedir permiso al Ayuntamiento de Lardero para poder realizar las diferentes actividades extraescolares y desde el centro se proveerán los espacios.



- **Medidas específicas para actividades complementarias: excursiones y salidas del Centro educativo.** Las excursiones se realizarán en un entorno de seguridad necesario en este periodo de pandemia. Primarán las salidas al entorno cercano, con desplazamientos a pie.

Si se hace uso del transporte público se seguirán las normas específicas de seguridad:

- Uso de mascarilla.
- Se mantendrán dos hileras vacías entres GCE.

Medidas en relación con el desarrollo de la actividad

- Se priorizarán actividades al aire libre.
- Se mantendrán los GCE durante la actividad y la mascarilla salvo las excepciones recogidas en la normativa aplicable.
- Cuando no haya GCE, los grupos no superarán el número establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros.
- En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.
- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre manteniendo las medidas de prevención. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.
- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales, manteniendo como prioridad los grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

Otras medidas preventivas o

- Cada participante acudirá con su comida y bebida de forma



individual salvo comedor preparado para mantener las medidas preventivas necesarias.

- Se dispondrá del material necesario para mantener las medidas preventivas y mascarillas para subsanar cualquier imprevisto durante la actividad.
- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

Salidas con pernocta Se seguirán las medidas reflejadas en la guía de ocio y tiempo libre vigente en la CCAA de la Rioja.

8. Teletrabajo.

Una vez aprobada la Ley de Trabajo a Distancia (actualmente en tramitación parlamentaria) se adecuará el teletrabajo a dicha ley en lo que implica a los/as funcionarios/as públicos/as.

Se trasladará al profesorado la información, así como las posibilidades de participación en actividades formativas sobre los protocolos de seguridad, salud y buenas prácticas para el teletrabajo con el fin de optimizar las condiciones físicas y psicosociales en las que ha de realizarse.

Por otro lado, y en aras de reorganizar el trabajo telemático para la mejora de la conciliación familiar de la comunidad educativa y promover un contexto de comunicación más seguro, se podrán prever reuniones y tutorías por videoconferencia o por vía telefónica

En el escenario de nueva normalidad se podrán realizar reuniones generales y claustros por medio de videoconferencia, especialmente cuando estas congreguen a un grupo grande de personas, tal como sucede en los claustros o en las reuniones generales de carácter trimestral con las familias.

En el caso de que alguno de los grupos quedara confinado, su tutor(a) pasará a realizar su actividad a distancia, de acuerdo con lo recogido en este Plan, cuando quede completado, en su vertiente organizativa dentro del escenario de educación a distancia.



9. Funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Principios de actuación: Los órganos de gobierno y de participación en el funcionamiento de los centros velarán para que las actividades de éstos se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los principios y fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.

Los órganos unipersonales estarán en continua coordinación tanto con el resto del profesorado, como con las familias y por supuesto con la inspección educativa, adoptando las medidas necesarias para el buen funcionamiento del centro.

En cuanto a los órganos colegiados se establece el siguiente funcionamiento, coordinación y plan de reuniones.

- Lunes: Claustro de maestros/as.(Mínimo uno al trimestre y siempre que sean necesarios)
- Martes: Comisión Coordinación Docente (primer martes de mes).
- Miércoles: Equipos de nivel/ciclo. (Quincenalmente)
- Lunes: Consejo Escolar. (Mínimo uno al trimestre y siempre que sean necesarios)

Se llevarán a cabo con la herramienta TEAMS a la que se accede a través de nuestro correo corporativo.

Además de todas las reuniones que sean necesarias para la coordinación y el buen funcionamiento de los diferentes equipos docentes.

De todas las decisiones adoptadas y acuerdos tomados se deberá levantar su acta correspondiente en cada órgano.

Además, desde el Centro se impulsará y facilitará la colaboración entre los maestros/as, para asegurar su asesoramiento y apoyo a todos



aquellos/as que necesiten ayuda con las nuevas tecnologías.

Los coordinadores TIC liderarán este nuevo proceso de comunicación e intercambio.

10. Plan de Información y Formación en los protocolos higiénico-sanitarios.

- Garantizar un adecuado flujo, compartición y publicación de la información para toda la comunidad educativa:

Se utilizarán los diferentes canales oficiales que dispone el centro (Racima, pág web, redes sociales...) para informar a toda la comunidad educativa de las nuevas normas de organización del centro para adaptarnos a los protocolos higiénicos sanitarios.

- Implementar programas formativos especializados disponibles para todo el alumnado, adaptado a los diferentes niveles de edad y diversidad: Se realizarán carteles con las nuevas normas y protocolos sanitarios, que estarán en un lugar visible del aula y zonas comunes. Los primeros días del curso escolar se dedicará un tiempo para explicar detalladamente, por parte de los tutores, dichas normas.
- Desde el centro se realizará un tríptico que se recoja los aspectos más importantes a tener en cuenta para el comienzo de curso tanto a nivel organizativo como higiénico sanitario, que se enviará a todas las familias el primer día de curso. De modo análogo, se les trasladará cada cambio que se produzca en dichos protocolos. Las vías complementarias de envío serán las siguientes: la Plataforma Racima, los grupos de Whatsapp. Podrá complementarse la actuación a través de videoconferencias informativas.
- Se realizará un dossier con información relevante para los docentes que se entregará en el primer claustro donde se recoja protocolos de actuación.

El Plan de formación se coordinará y se realizará por las entidades competentes: Educación, salud y SPRL. El Centro una vez que se conozcan los contenidos de la formación, facilitará la organización e información para los diferentes grupos de la comunidad educativa que van a recibirla. Presencialmente si fuera posible o telemáticamente.



En la medida en que el Plan de Seguridad y Salud en Educación incorpora protocolos que implican al profesorado, al personal no docente y a las familias, una vez proporcionada la información, cada persona deberá actuar en coherencia con lo establecido en dichos protocolos.

ESPACIOS QUE REQUIEREN DE LIMPIEZA		
		MOMENTO
EDUCACIÓN INFANTIL	Aula de psicomotricidad	<ul style="list-style-type: none">• A mitad de la mañana (entre la primera y la segunda sesión de psicomotricidad).
	Baños	<ul style="list-style-type: none">• Dos veces durante la jornada y una transcurrida esta (completando las 3 veces que prescribe el Borrador del Plan de seguridad y salud v. 1)
	Aula de Informática	<ul style="list-style-type: none">• A mitad de la mañana (entre la primera y la segunda sesión de informática).
	Aulas en las que se desarrollen actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none">• En el intervalo entre la finalización de las clases y el inicio de la actividad extraescolar.
		MOMENTO
EDUCACIÓN PRIMARIA	Comedor	<ul style="list-style-type: none">• Al inicio de la jornada (9:05) tras la actividad de madrugadores.
	Baños	<ul style="list-style-type: none">• Dos veces durante la jornada y una transcurrida esta (completando las 3 veces que prescribe el Borrador del Plan de seguridad y salud v. 1)

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Educación Cultura,
Deporte y Juventud

Educación

Avda. San Marcial, 3.
26140 – LARDERO
Tlf. : 941448166
Fax :941297525
ceip.gallarza.lardero@larioja.edu.es
www.colegiolardero.es

**C.E.I.P. “Eduardo
González Gallarza”**

Biblioteca, aula de informática.	<ul style="list-style-type: none">• Entre dos usos consecutivos como espacio de atención especializada.
Aulas de AL y aulas de PT	<ul style="list-style-type: none">• Después de finalizar la sesión.
Aulas en las que se desarrollen actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none">• En el intervalo entre la finalización de las clases y el inicio de la actividad extraescolar.



PLAN DE ACOGIDA

CURSO 2021/22



Introducción



El Plan de acogida del CEIP Eduardo González Gallarza se destina al alumnado, las familias y al personal docente y no docente.

Para cada uno de estos grupos se fijan unos objetivos en este plan, que se cumplirán a través de la puesta en marcha de unas medidas que abarcan cuatro ámbitos primordiales de actuación: el de la información, el higiénico-sanitario, el socio emocional y el curricular.

Estas medidas se pondrán en marcha desde el inicio del mes de septiembre, para conseguir una adaptación progresiva del alumnado al centro, al profesorado y a sus compañeros y compañeras.

La puesta en marcha de estas medidas se realizará de manera consensuada y tranquila, evitando en la medida de lo posible el generar tensión en las familias o el alumnado. Serán unas medidas razonables que se justifican por la evidencia científica contrastada y respaldada por el Ministerio de Sanidad y la Conserjería competente en nuestra comunidad autónoma.

Justificación

Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida, hay que poner especial cuidado en la acogida del alumnado y del personal de centro educativo, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Tras la crisis generada por la pandemia es necesario diseñar medidas y acciones para encauzar el impacto curricular y emocional que se haya producido en el alumnado, así como para alcanzar un cumplimiento adecuado de las medidas higiénico-sanitarias que se derivan de las normas establecidas por las autoridades.

Se trata, por tanto, de tomar medidas para lograr una nueva y progresiva adaptación, que de manera tranquila retome la senda de la nueva normalidad educativa, superando los problemas socio-emocionales y curriculares que hayan podido surgir.



Por su sustancial influencia sobre el desarrollo psico-social y educativo del alumnado, estas medidas incluirán asimismo acciones para el profesorado y las familias.

El profesorado, tras unos meses de alteración de la rutina vivencial y educativa, así como de inquietud ante la nueva situación docente que se produjo meses atrás y la nueva realidad escolar en la que debe comenzar sus funciones docentes, requerirá tiempo para adaptarse al nuevo contexto educativo.

Las familias deberán retomar su vínculo con los centros docentes y con el profesorado con el que han perdido conexión desde hace varios meses. Algunas de estas familias habrán tenido mayores problemas para el apoyo educativo a sus hijos e hijas. También algunas familias habrán sufrido directamente las consecuencias más desfavorables de la crisis: económicas, sanitarias.. o incluso la pérdida de algún ser querido. Será necesario reestablecer la conexión de confianza entre todas ellas y los centros docentes donde se educan sus hijos e hijas.

Ámbitos de adaptación del Plan de Acogida

Ámbito de Información

En este ámbito se trata de recoger y difundir toda la información relevante para la comunidad educativa tanto en los aspectos de prevención higiénico sanitarias como de criterios de organización escolar. Especificando los objetivos a cumplir y las medidas a utilizar para su desarrollo.

Ámbito Higiénico Sanitario

El Plan de Acogida comparte con el Plan de información y formación todas las acciones dirigidas a una efectiva comunicación y conocimiento de las medidas que en cada centro se tomen con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa

Ámbito socio-emocional



La vuelta al centro, en un primer momento debe evitar priorizar lo académico sobre lo emocional, la recuperación de lo perdido en el último trimestre debe abordarse una vez normalizadas las rutinas habituales.

Por el contrario, debe centrarse en el cuidado de las personas (profesorado, alumnado, familias, otro personal del centro), identificando y primando la atención a las necesidades, individuales y colectivas que muestren. Se debe conseguir una amable y sosegada adaptación de todos los miembros de la comunidad educativa a la nueva situación escolar.

Ámbito curricular

Se tomarán medidas para conocer y paliar los efectos negativos que sobre el desarrollo pedagógico del alumnado hayan tenido todos estos meses de distanciamiento con su profesorado.

Esta adaptación curricular se desarrollará en el Plan Pedagógico, en la Fase 2 de elaboración del PCC, desde el 1 de septiembre hasta el 16 de octubre.

Principios metodológicos

Contextualización:

Deberá tener en cuenta el impacto que la crisis del coronavirus ha podido tener en la comunidad educativa del propio centro educativo.

Flexibilidad:

Tomará como referencia las diferentes edades a las que va destinado, de manera que sea lo suficientemente abierto para que las medidas y acciones en él propuestas puedan ser adaptadas a las distintas edades del alumnado que conviven en el centro escolar, con una atención más especial a aquel alumnado que por diferentes circunstancias pueda ser más vulnerable a los efectos socio-emocionales o curriculares de la pandemia.

Autonomía:



El tutor/a de grupo tendrá autonomía para, en el marco del Plan de Acogida de Centro, adaptar las acciones a las características de su grupo.

Tutorización y transversalidad:

Se programarán sesiones de tutorización para llevar a cabo las acciones que se incluyan en el Plan de Acogida de Centro, no obstante, se entenderá que este tipo de actuaciones podrán ser retomadas y desarrolladas de manera transversal en cualquier momento de la actividad docente.

Generalización:

El Plan de Acogida de Centro implica a todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos generales

- Disponer acciones de información y formación que permitan mantener las máximas garantías higiénico-sanitarias destinadas a preservar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Disponer de un marco de estrategias y acciones para ayudar a gestionar las secuelas de la pandemia y el confinamiento en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la incorporación al centro atendiendo las dificultades, principalmente socioemocionales, derivadas de la pandemia.
- Trabajar por el bienestar socioemocional de todas las personas, creando unas condiciones que faciliten el trabajo académico.
- Establecer pautas de actuación para atender las necesidades específicas detectadas.
- Trabajar por un modelo de escuela abierta a su comunidad participativa, educando a su alumnado en la consideración crítica de todo lo que sucede.



- Establecer medidas de carácter pedagógico que atenúen los efectos negativos que sobre los aprendizajes curriculares del alumnado hayan podido tener los efectos de la pandemia.

Ámbito de Información.

a) en relación con el alumnado

Objetivos

1. Informar al alumnado sobre la importancia de seguir un protocolo de actuación para prevenir el contagio en la comunidad educativa.
2. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de formarse en casa sobre las normas que evitan la propagación del virus.
3. Sensibilizar e informar sobre el uso de los espacios públicos compartidos: patios, recreos, calles, plazas, etc.

Medidas

- Información y difusión del Protocolo de higiene y limpieza de manos, uso de mascarilla, distancia social, desplazamientos, uso del baño, recreos, etc. Este protocolo se facilita y difunde a través de diferentes canales: wassap grupos clases, página web del centro y red social twitter.
- En el Consejo escolar se informa del Plan de contingencia y del protocolo y medidas a seguir que son recogidas en este Plan de acogida.
- El primer día de clase los tutores y tutoras explican de manera clara y tranquila todas las medidas que se recogen en este plan en cada uno de los 4 ámbitos de actuación. Incidiendo especialmente en las medidas higiénico sanitarias.
- Se realiza en cada uno de los grupos de alumnado la formación que nos ha facilitado la administración educativa.

b) en relación con las familias

Objetivos



1. Informar a las familias sobre la importancia de seguir un protocolo de actuación para prevenir el contagio en la comunidad educativa.
2. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de formar en casa a todos los miembros de la familia sobre las normas que evitan la propagación del virus.

Medidas

En las reuniones de tutoría se le facilita a las familias toda la información relevante sobre las medidas recogidas en este plan, y para cada uno de los 4 ámbitos de actuación.

En el Consejo escolar se informa del Plan de contingencia y del protocolo y medidas a seguir que son recogidas en este Plan de acogida

Se difunde la información de las medidas a adoptar recogidas en el Plan de acogida y del protocolo de actuación a través de los canales disponibles: grupos de wassap de cada uno de los grupos, página web del centro, red social twiter y RACIMA.

a) en relación con el personal docente y no docente

Objetivos

1. Informar al profesorado y personal no docente sobre la importancia de seguir un protocolo de actuación para prevenir el contagio en la comunidad educativa.
2. Sensibilizar al profesorado y al personal no docente sobre la importancia del cumplimiento y difusión de las normas que evitan la propagación del virus
3. Dotar al profesorado de una información basada en la evidencia científica y respaldada por la administración educativa y sanitaria para frenar los contagios y la difusión del virus.

Medidas



- En la primera reunión del claustro celebrado el 1 de Septiembre se realiza una revisión del Plan de contingencia y se trata de resolver las dudas de inicio de curso que puedan surgir. Se fundamentan y concretan las medidas que se recogen en este Plan de acogida.
- En el primer Consejo Escolar celebrado el 2 de Septiembre se difunde a toda la comunidad educativa las medidas y el contenido de este Plan.
- Se realiza una reunión para tratar diferentes aspectos e informar sobre las actuaciones y medidas a seguir en este Plan en las que participan el Equipo directivo, la coordinadora de salud, la orientadora y la profesora de servicios técnicos a la comunidad. Recogiéndose en esta reunión la elaboración y contenido de este Plan así como la ubicación del aula de aislamiento del centro educativo.
- Difusión de material a través de los diferentes canales establecidos: team, padlet, wassap,
- Se realiza una actividad para mostrar y aprender por parte del personal docente y no docente de todas las medidas nuevas a tomar: entradas adjudicadas a cada curso, desplazamientos, toma de temperatura, higiene de calzado y manos, etc.

Ámbito de adaptación socio-emocional.

a) En relación con el alumnado:

Objetivos

1. Establecer un marco social en que puedan expresar abiertamente sus emociones: miedos, angustias, inseguridades... en un medio interactivo de comprensión y apoyo.
2. Recuperar la convivencia interrumpida: recuperar las relaciones personales, la relación con el entorno escolar, las rutinas de aprendizaje...



3. Tomar medidas para el acompañamiento emocional del alumnado y lograr la rápida detección de aquellos casos en que puedan haber surgido o aparezcan dificultades socioemocionales más problemáticas: miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo.
4. Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado: asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas intentando salir fortalecidos de ellas.

Medidas

- Revisión de las necesidades socioemocionales detectadas durante el confinamiento y actualización de las mismas, a través de la evaluación inicial que los tutores y tutoras realizarán a través de la observación en los primeros días de clase, la información aportada por las familias, y la información que aporten los propios alumnos y alumnas. Para realizar esta evaluación de necesidades se realizará en cada aula una asamblea participativa donde el alumnado pueda expresar sus inquietudes, dudas y temores.
- Se contará con la colaboración de la Orientadora. Derivándole si así se estima oportuno, a aquel alumnado que sea susceptible de evaluación y/o intervención por alteraciones socioemocionales. También se asesorará a las familias sobre las necesidades que presentan sus hijos y las herramientas que pueden utilizar para superarlas.
- Se pondrá en valor la “presencialidad” en el aula, así como los valores y sentimientos positivos que la pandemia ha hecho aflorar en la sociedad: voluntariado, participación ciudadana, solidaridad, etc.
- Se informa del aula COVID, explicando de manera sencilla y positiva cuál va a ser la función de la misma.



- Se tratarán con especial sensibilidad aquellos temas que se relacionen con la enfermedad y los procesos de duelo por pérdida de familiares.

b) En relación con el personal docente y no docente:

Objetivos

1. Recuperar la convivencia y la relación directa de grupo de profesionales que atienden el centro escolar, basada en el cuidado: cuidarse a sí mismo, cuidar al otro, ser cuidado; escucharnos, reforzar la relación de equipo...
2. Trabajar en valores basados en la responsabilidad individual, la salud, la solidaridad y el restablecimiento de los vínculos afectivos...

Medidas

- Acciones de acogida antes de empezar las clases, el equipo directivo va a recibir a todo el profesorado y resto de personal: para poder comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases para una conversación pedagógica regular ...a través del encuentro en el primer Claustro de profesorado.
- Y en las diferentes reuniones de equipo y ciclo que se han fijado para antes del inicio del curso escolar. La primera semana de septiembre se otorga un espacio de encuentro para el profesorado facilitando el paso a la presencialidad,
- Incremento de los espacios y momentos destinados al contacto y la reflexión compartida que deben permitir generar seguridad y cohesión de equipo y fundamentar procesos de práctica reflexiva.
- Se procurará generar espacios de trabajo socioemocional y de orientación, con la colaboración de profesionales especialistas de dentro o fuera del centro para la formación en el trabajo en valores de



responsabilidad individual, salud, solidaridad.Utilizando todos los canales y espacios virtuales disponibles, wassap, teams, etc.

c) En relación con las familias:

Objetivos

1. Promover la confianza y la aceptación por su parte, desde el respeto y la confianza mutua: cómo acogerles, cómo informarles, cómo acercarnos a ellos sin juzgarles, ver cuál es su percepción de lo que ha pasado y cómo lo han vivido, etc.
2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre cómo se ha vivido la situación de pandemia, datos sobre dificultades sociales, económicas, de salud... fallecimiento de familiares o personas cercanas.
3. Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades y que se acerquen al centro escolar buscando escucha, una palabra de ánimo...

Medidas

- Establecer colaboración con las familias, con la participación del AMPA, y especialmente durante las primeras semanas, destinados al contacto y la reflexión compartida entre familias, con el objetivo de generar seguridad y adhesión escolar.
- Promover acciones, grupales e individuales, para favorecer el contacto y la acogida por parte de tutores y tutoras hacia las familias, con el objetivo de establecer un vínculo de confianza con la escuela y la escolarización de los hijos. Estas acciones deberán intensificarse en el caso de las familias que más lo necesiten. Se establecen reuniones de tutoría grupales y en con aquellas familias con necesidades o una mayor vulnerabilidad se establecen reuniones individuales. Se mantiene el contacto a través del RACIMA, grupo de wassap y twiter del centro educativo.



- El Servicio de Orientación atenderá de forma más individualizada a aquellas familias que presenten unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento, derivando a los especialistas oportunos cuando así lo requiera la gravedad de la necesidad.

Ámbito de adaptación curricular.

Objetivos

1. Paliar los efectos negativos que sobre el aprendizaje y el desarrollo curricular de nuestro alumnado haya podido tener la situación de alejamiento de las aulas vividas durante la pandemia.
2. Apoyar el desarrollo de un modelo de enseñanza aprendizaje basado en competencias que priorice los conocimientos comprensivos y procedimentales, así como una memorización constructiva, sobre los aprendizajes memorísticos o repetitivos de tipo conceptual y academicista
4. Favorecer la inclusión de aprendizaje basados en valores socio emocional dentro de las actividades del aula en cualquier área curricular.

Medidas

- Potenciación de la evaluación inicial que se hace durante las primeras semanas de curso, redefiniendo su modelo. Estas evaluaciones deberían centrarse en los elementos más comprensivos del currículo y en los procesos instrumentales fundamentales
- Rebajar la presión académica, apoyando la recuperación de aprendizajes no desarrollados, desde una posición comprensiva: menos contenidos y de más alta calidad. Más necesario que nunca, dado que buena parte de los contenidos curriculares previstos para el curso anterior no se han podido impartir y que es el trabajo competencial lo que puede permitir recuperar los aprendizajes fundamentales.



- Realización de una revisión de los contenidos de aprendizaje para flexibilizar la exigencia de contenidos, estableciendo prioridades y descargando de temario donde sea preciso. Seguir un modelo de competencias y conocimientos formativos pensados en clave de ciclo o etapa.
- Trabajar en equipo para la inclusión en las actividades de cualquier materia de contenidos referidos a aspectos socio emocionales: salud, empatía, convivencia, resiliencia... (transversalidad de los contenidos relativos a la inteligencia emocional). Contando con el apoyo y asesoramiento de la Orientadora del centro educativo.

Referencias y enlaces donde encontrar los materiales y actividades a utilizar durante la acogida.

<https://www.larioja.org/educacion/es/noticias-portada/curso-seguridad-salud-educacion>

<https://www.colegiolardero.es>

<https://twitter.com/ColegioLardero>

<https://padlet.com/Orientadora/ldvv6cmqn2s>

<https://www.actividadesdeinfantilyprimaria.com/2020/07/03/carteles-de-medidas-preventivas-para-el-aula/>

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientadelegacionmalaga/2020/08/27/informacion-prevencion-riesgos-laborales-covid-19/>

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Educación Cultura,
Deporte y Juventud

Educación

Avda. San Marcial, 3.
26140 – LARDERO
Tlf. : 941448166
Fax :941297525
ceip.gallarza.lardero@larioja.edu.es
www.colegiolardero.es

**C.E.I.P. “Eduardo
González Gallarza”**